

¿Quiénes lo están utilizando?

Actualmente el SIGP se encuentra en fase de implantación en los servicios centrales de todos los ministerios y están en explotación los procedimientos de Gestión del Plan Anual de Formación en Interior y de Asuntos Exteriores y Cooperación. Y en fase de autorización/reconocimientos de compatibilidades con actividades públicas o privadas en el Ministerio de la Presidencia.

SIGP está abierto para su implantación en todos aquellos organismos autónomos y agencias que así lo soliciten, sin ningún coste adicional de implantación o de licencias asociadas al uso de la aplicación.

SIGP

Sistema Integrado de Gestión de Personal

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

www.funciona.es

Dirección General para el Impulso de la Administración Electrónica
Subdirección General de Servicios Electrónicos para la Gestión de los Recursos Humanos
Ministerio de la Presidencia

Teléfono: +34 91 2732187

Correo electrónico: usuario.sigp@ap.mpr.es

eu 2010.es



tecnimap 2010



Sistema Integrado de Gestión de Personal

SIGP

Sistema Integrado de Gestión de Personal

eu 2010.es



tecnimap 2010

¿Qué es el SIGP?

- Es un sistema de información que permite realizar la tramitación electrónica de una serie de procedimientos en materia de gestión de relaciones humanas, mediante el uso de firma electrónica, con el intercambio de información entre las unidades afectadas de forma completamente telemática y mediante el inicio por parte del interesado a través del portal Funciona.

¿A quién se destina?

- A responsables y gestores de relaciones humanas.
- A todos los empleados públicos que disponen de un punto de acceso para la generación y entrega electrónica de solicitudes en el portal Funciona.

¿Qué unidades están involucradas en su desarrollo?

Se ha desarrollado en la Dirección General para el Impulso de la Administración Electrónica, bajo la dirección funcional de la Dirección General de Función Pública.

¿Cuáles son sus características?

- Gestión documental de los expedientes electrónicos.
- Conexión telemática entre las unidades participantes.
- Recogida de solicitudes electrónicas a través de Funciona.
- Firma electrónica de toda la documentación del expediente electrónico.
- Datos de entrada procedentes del RCP.
- Anotación de documentos registrales en el RCP.
- Integrado en Funciona.

¿Cuáles son las ventajas de SIGP?

- Tramitación electrónica de procedimientos.
- Gestión electrónica de expedientes.
- Disminución de plazos de tramitación.
- Unificación de procedimientos.
- Firma electrónica de la documentación.
- Economía de escala en el desarrollo, operación y mantenimiento del sistema.

¿Cuáles son los procedimientos que incluye?

- Autorización de compatibilidad con actividad pública.
- Reconocimiento de compatibilidad para actividad privada.
- Proceso selectivo y nombramiento de funcionarios en prácticas y de carrera de los cuerpos y escalas adscritas al MPR.
- Nombramiento de funcionarios de carrera de los cuerpos y escalas adscritas a otros departamentos ministeriales.
- Promoción interna de personal laboral.
- Reingreso al servicio activo de funcionarios y escalas adscritas al MPR.
- Reingreso del personal laboral.
- Autorización de comisiones de servicios con cambio de departamento o fuera del ámbito de una comunidad autónoma.
- Emisión de certificados de méritos.
- Autorización de aplazamientos de cese en concurso.
- Jubilación voluntaria en el régimen de clases pasivas (cuerpos o escalas adscritas al Ministerio de la Presidencia).
- Jubilación voluntaria en el régimen de seguridad social (cuerpos o escalas adscritas al Ministerio de la Presidencia).
- Autorización de proyectos de convocatoria de concursos departamentales de personal laboral.
- Informe de los procesos selectivos convocados por los departamentos ministeriales, entidades gestoras de la Seguridad Social, entes públicos y entidades públicas empresariales.
- Autorización para el nombramiento de funcionarios interinos y personal laboral.
- Gestión del plan anual de formación.

Mapa de Sistemas para un entorno de SIGP

